



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de Resolución de la convocatoria subvenciones Cooperación Internacional al Desarrollo 2017 y teniendo en cuenta los siguientes:

1. El pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº54 de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2017, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Cooperación al Desarrollo Internacional
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 16 de febrero de 2017, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases, que las solicitudes y demás documentación complementaria se debería presentar hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive.
4. Conforme se regula en la OGRS, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por el órgano instructor se emitió propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados por la Mesa de Subvenciones, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, se realiza a la Alcaldía la siguiente propuesta de resolución definitiva:

**Primero.-** Conceder a cada una de las Asociaciones que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfño: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**435A D626 1B4B B0D0 03CA**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/6/2017

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 29/6/2017



435AD6261B4BB0D003CA

Num. Resolución:

**2017/0004221**

Insertado el:

**10-07-2017**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ENTIDAD / ONG	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE CONCEDIDO	DESTINO SUBVENCIÓN
Fundación Social Universal	Mujeres y hombres viviendo en un ambiente saludable en armonía con la naturaleza en las comunidades indígenas rurales de Valle de Cusco Perú	28.903,32€	19.980,94 €	19.980,94 €	19.980,94 €	100,00%	Equipos, materiales y suministros. Personal local. Servicios técnicos. Viajes, alojamiento y dietas. Funcionamiento. Gestión y seguimiento del proyecto.
Manos Unidas	Mujeres indígenas y Ayacuchanas empoderadas ejerciendo sus derechos son protagonistas de los procesos de desarrollo en la provincia y región Perú.(AYACUCHO Y HUAMANGA)	127.167,00 €	9.982€	9.982,00 €	9.982,00 €	100,00%	Equipos, materiales y suministros. Personal local, Ss técnicos y profes, viajes y estancias, gestión ong local
Cruz Roja	Mejora de la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia en las provincias de Zambezia, Tete, y Sofala ( Mozambique)	12.794,55 €	8.559 €	8.559 €	8.559 €	100,00%	Equipos, materiales suministros, personal local, funcionamiento terreno, viajes alojamiento y dietas
P. SAN	Construcción de una tienda para						Materiales

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

435A D626 1B4B B0D0 03CA



435AD6261B4BB0D003CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/6/2017

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 29/6/2017

Num. Resolución:

2017/00004221

Insertado el:

10-07-2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

FRANCISCO SOLANO	exposición promoción y venta de los productos de los talleres del centro Buen Pastor COSTA DE MARFIL	7.976,00 €	7.976,00 €	7.976,00 €	7.976,00 €	100,00%	construcción , equipamient o...
------------------	--	------------	------------	------------	------------	---------	---------------------------------

**Segundo.**-Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 47.231.49000.

**Tercero.**-.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

**Cuarto.**- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S<sup>a</sup>,  
El Alcalde – Presidente,

Doy fe  
El Secretario Acctal,

(fechaado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**435A D626 1B4B B0D0 03CA**



435AD6261B4BB0D003CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/6/2017

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 29/6/2017

Num. Resolución:

**2017/00004221**

Insertado el:

**10-07-2017**